

AYUDAS PARA CONTRATOS TORRES QUEVEDO 2025

[Bases Reguladoras Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre](#)

[Resolución convocatoria 29 de octubre de 2025](#)

[Extracto de la Resolución de 29 de octubre de 2025](#)

Rev. 10/25

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Nacional
Número de participantes:		Destinatarios:	Empresas, centros de innovación.
Régimen de la convocatoria:	Concurrencia competitiva	Régimen de minimis:	No
Tipología del proyecto:	I+D	Estado:	27/11/2025 - 18/12/2025

OBJETO

Promover la realización de **proyectos de investigación industrial, de desarrollo experimental** o estudios de viabilidad previos en empresas, centros tecnológicos, centros de apoyo a la innovación tecnológica, asociaciones empresariales y parques científicos y tecnológicos, para los que sea necesaria la **contratación laboral de personas con el grado de doctor**, a fin de favorecer la carrera profesional del personal investigador, así como estimular la demanda en el sector privado de personal suficientemente preparado para acometer planes y proyectos de I+D, y ayudar a la consolidación de las empresas tecnológicas de reciente creación.

BENEFICIARIOS

Empresas, entre las que se incluyen las empresas «**spinoff**» y las Jóvenes Empresas Innovadoras, los centros tecnológicos, los **centros de apoyo a la innovación tecnológica**, las asociaciones empresariales y los parques científicos y tecnológicos

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Las ayudas tendrán una duración de tres años y la fecha de inicio de su cómputo estará comprendida dentro del plazo para la presentación de contratos.
- El coste de contratación máximo financiable anual no podrá ser superior a 56.000€
- Solo serán financiables aquellos costes de contratación que resulten de retribuciones brutas anuales iguales o superiores a 29.070€.
- Intensidad de la ayuda:

PROYECTO O ACTUACIÓN	INTENSIDADES BRUTAS MÁXIMAS DE AYUDA EN FORMA DE SUBVENCIÓN A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS		
	Pequeñas empresas	Medianas empresas	Grandes empresas; Centros tecnológicos; Centros de apoyo a la innovación; Asociaciones empresariales; Parques científicos y tecnológicos
Proyectos de investigación industrial	70%	60%	50%
Estudios de viabilidad	70%	60%	50%
Proyectos de desarrollo experimental	45%	35%	25%

- Las ayudas deberán aplicarse para llevar a cabo **actividades de I+D**. Las personas que se contraten con cargo a estas ayudas deberán participar en la realización de proyectos de investigación industrial, de

desarrollo experimental o en estudios de viabilidad previos, ya sea de manera individual como dentro de un departamento de I+D o junto a otro personal de la entidad beneficiaria, siempre que se cumpla con lo dispuesto respecto al efecto incentivador.

- Estas ayudas únicamente cofinanciarán los costes de contratación correspondientes a puestos de trabajo que estén ubicados **en España**, con independencia de la nacionalidad de las personas contratadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. Trayectoria científico-técnica del candidato/a.
2. Calidad, viabilidad y relevancia científico-tecnológica de la actividad propuesta.
3. Impacto.

Criterios de evaluación	Puntuación
1. Trayectoria científico-técnica del candidato/a	0-30
1.1. Aportaciones científico-técnicas del candidato/a	0-10
1.2. Movilidad e internacionalización	0-5
1.3. Grado de independencia y liderazgo	0-5
1.4. Adecuación del candidato/a las actividades de investigación a desarrollar	0-10
2. Calidad, viabilidad y relevancia científico-tecnológica de la actividad propuesta	0-20
3. Impacto	0-50
3.1. Impacto sobre la actividad científica del centro de destino o sobre los servicios de I+D+i de la entidad y efecto incentivador	0-30
3.2. Impacto en la formación, empleabilidad o trayectoria académica y profesional del candidato/a	0-20

EFFECTO INCENTIVADOR

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento (UE) nº 651/2014, se considerará que las ayudas tienen efecto incentivador si la solicitud de ayuda registrada dentro de plazo, con el contenido mínimo señalado en el artículo 14 de las bases reguladoras y que incluye tanto el formulario como todos los documentos determinados en la convocatoria, se ha presentado antes del comienzo del proyecto.

ÓRGANO GESTOR

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Agencia Estatal de Investigación

PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

Presentación de la solicitud deberá realizarse obligatoriamente a través de web de la Agencia Estatal de Investigación.

El plazo para la presentación de participación se iniciará el día **27 de noviembre** y finalizará el día **18 de diciembre de 2025** a las 14:00 horas (hora peninsular española).

Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante
Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial
900 70 9000

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.